CSG

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

100

CENTENARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

MANEJO INTEGRAL DE CUIDADOS PALIATIVOS

INFORME AGOSTO 2017

Índice

I. Introducción
II. Acuerdos
III. Acciones

I. Introducción

Conforme al artículo 15 de la Ley General de Salud el Consejo de Salubridad General (CSG) es un órgano que depende directamente del Presidente de la República en los términos del Artículo 73, fracción XVI, base 1a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Está integrado por un presidente que será el Secretario de Salud, un secretario y trece vocales titulares, dos de los cuales serán los presidentes de la Academia Nacional de Medicina y de la Academia Mexicana de Cirugía, y los vocales que su propio reglamento determine. Los miembros del Consejo serán designados y removidos por el Presidente de la República, quien deberá nombrar para tales cargos, a profesionales especializados en cualquiera de las ramas sanitarias.

Una de las competencias del CSG de acuerdo con el artículo 9 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General es aprobar los **acuerdos** necesarios y demás disposiciones generales de observancia obligatoria en el país en materia de salubridad general, dentro del ámbito de su competencia.

II. Acuerdos

Contexto y Generalidades del Manejo del Dolor y Cuidados Paliativos

Las condiciones de salud de la población mexicana han mejorado durante las últimas décadas, existe un incremento en la esperanza de vida y el país se encuentra en una fase avanzada de la transición demográfica y epidemiológica, las enfermedades crónicas se han convertido en la principal causa de muerte.

Las **enfermedades no transmisibles (ENT)**, y/o crónicas son afecciones de larga duración con una progresión generalmente lenta. Los cuatro grupos principales de enfermedades no transmisibles son:

I. Enfermedades cardiovasculares (por ejemplo, los infartos de miocardio o accidentes cerebrovasculares).

II. Cáncer.

III. Enfermedades respiratorias crónicas (por ejemplo, la neumopatía obstructiva crónica o el asma).

IV. Enfermedades metabólicas (diabetes, insuficiencia renal crónica).

El diagnóstico tardío y el deseo de recibir tratamiento curativo, independientemente de las posibilidades de beneficio, en ocasiones excluyen (de manera equivocada) implementar un **manejo de cuidados paliativos oportunos**.

En México un porcentaje importante de pacientes con ENT en fase avanzada podrían aliviar su sufrimiento y mejorar la calidad de vida, al incorporar la medicina paliativa al continum de la atención médica.

Los **Cuidados Paliativos** alivian el **dolor** y otros síntomas, afirman la vida y consideran la muerte como un proceso natural y no intentan acelerarla ni prolongarla. Incluyen aspectos psicológicos, sociales y espirituales proporcionan apoyo a los pacientes para vivir lo más activamente posible hasta su muerte.

II. Acuerdos

ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General declara la obligatoriedad de los esquemas de manejo integral de cuidados paliativos, así como los procesos señalados en la Guía del Manejo Integral de los Cuidados Paliativos

Publicación en DOF el 26 de diciembre de 2014

II. Acuerdos

Guía del Manejo Integral de los Cuidados Paliativos

Modelos de Atención

Organizar la atención médica para mejorar la calidad de vida de pacientes y sus familias

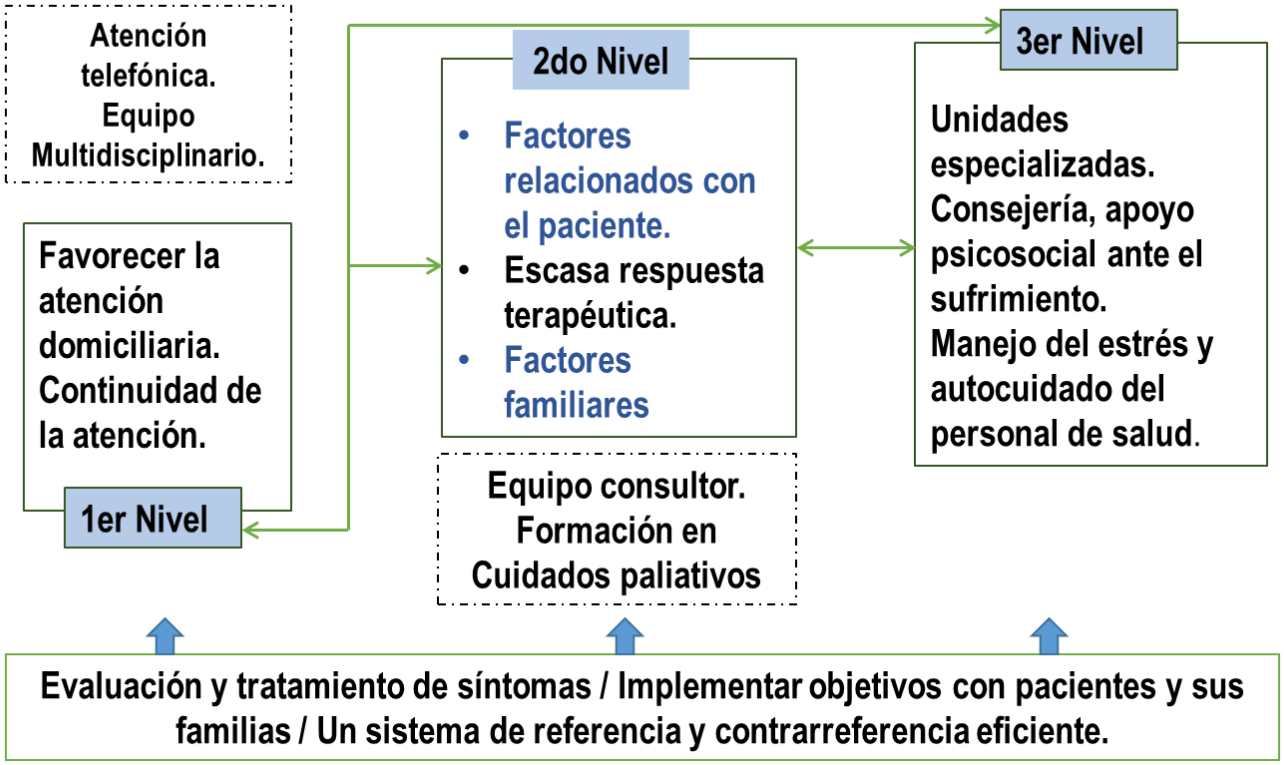

II. Acuerdos

Guía del Manejo Integral de los Cuidados Paliativos

Modelos de Atención

II. Acuerdos

ACUERDO por el que se declara la obligatoriedad de los esquemas de manejo integral de cuidados paliativos, así como los procesos señalados en la Guía del Manejo Integral de Cuidados Paliativos en el Paciente Pediátrico.

Acorde con la Organización Mundial de la Salud (OMS), los cuidados paliativos para los niños consisten en el cuidado activo y total del cuerpo, mente y espíritu del niño con enfermedad que amenaza y/o limita su vida.

Se recomienda que estos cuidados deben:

- Comenzar desde el momento del diagnóstico, junto con el tratamiento curativo, si este existe.
- Incluir todos los cuidados de confort hacia el paciente.
- Valorar y realizar el tratamiento escalonado del dolor y otros síntomas molestos.
- Incluir un contacto temprano con el niño y la familia.
- Brindarse independientemente del pronostico a corto plazo.
- Realizarse de preferencia mediante un equipo interdisciplinario.
- Incluir al niño y la familia en la toma de decisiones.
- Usar los recursos disponibles en la comunidad.
- Ofrecerse en todos los escenarios de atención: hospitalario, ambulatorio y domiciliario.

Publicación en DOF el 14 de diciembre de 2016

II. Acuerdos

Manejo Integral del Dolor en Niños

«Modelo de Atención pediátrico»

- ⇒ Diagnóstico de enfermedad amenazante o limitante para la vida
- ⇒ Intervención del equipo de Cuidados paliativos
- ⇒ Plan de atención paliativa
  - Capacitación y corresponsabilidad de la familia en el cuidado entra y extra hospitalario
  - Niveles de Atención
  - Niveles de Intervención

III. Acciones

Estrategia de Capacitación del CSG apoyo al primer nivel de atención 2016

Como resultado de las acciones del CSG en el año 2016, se logró tener un total de **6,528** profesionales en apoyo a Primer Nivel de Atención. De los cuales:

- ⇒ **587** fueron capacitados como docentes a través de talleres en los estados de Veracruz, Guanajuato, Aguascalientes, Oaxaca, CDMX, Chiapas, Nayarit y Nuevo León .
- ⇒ **2,323** fueron capacitados en cursos
- ⇒ **3,618** asistieron a foros en los que participaron Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), Comisión Nacional de Protección Social en Salud, Instituto Nacional de Cancerología y Secretaría de Salud en 17 estados.

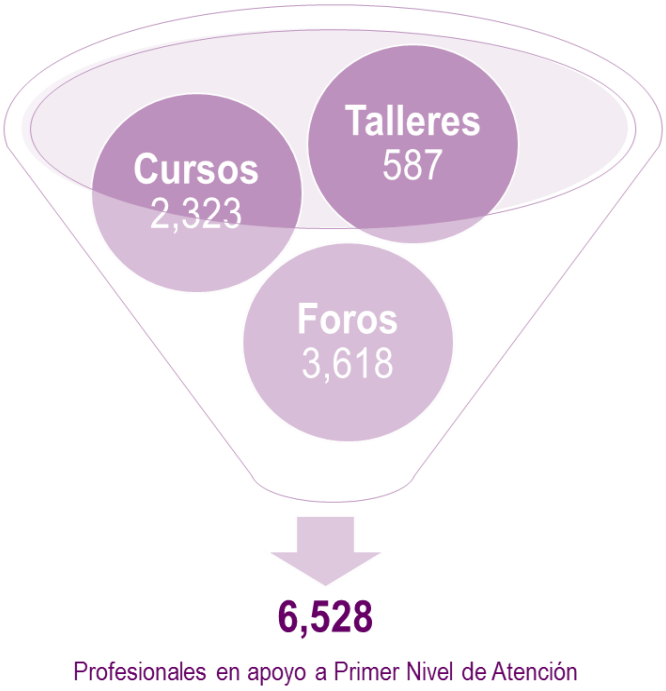

III. Acciones

Seguimiento a los Acuerdos de Cuidados Paliativos 2017

Cursos de Capacitación

Estado	No. de Docentes
Córdoba, Veracruz	30
Saltillo, Coahuila	62
Santana Ch., Tlaxcala	36
Hermosillo, Sonora	80
Colima, Colima	30
Tuxtla Gtz., Chiapas	40
Total	**278**

Foros CSG

Córdoba, Veracruz:

298 asistentes

Cd. Victoria, Tamaulipas:

426 asistentes

DIF Nacional:

16 docentes

Congreso Nacional:

611 asistentes

En proceso

- ⇒ Capacitación docente a DIF Nacional (Junio 22 y 23)
- ⇒ Congreso Nacional CSG/ UMAE Oncología, CM: SXXI (Julio 3 y 4)

III. Acciones

Grupo de Acción Rápida

El Consejo de Salubridad General en concordancia con Cofepris han llevado a cabo una labor exhaustiva con el fin de difundir y de garantizar la aplicabilidad nacional del ACUERDO en Cuidados Paliativos.Actualmente se encuentran disponibles en el Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud **43** medicamentos para el alivio del dolor.

Grupos terapéuticos	No. de medicamentos
Analgesia	21
Anestesia	3
Gastroenterología	1
Gineco-obstetricia	1
Nefrología y Urología	1
Neurología	5
Reumatología y Traumatología	9
Psiquiatría	1
Oncología	1
Total	43

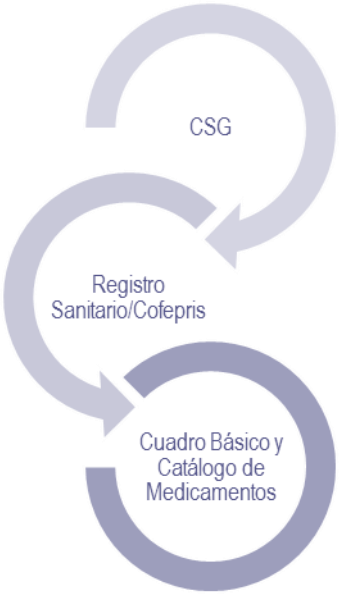

III. Acciones

Academia

Universidades que han reportado tener o incluir contenidos de Cuidados Paliativos en los planes de estudio de las carreras sobre salud:

1) Universidad Nacional Autónoma de México. Plataforma en línea "Calidad al Final de la Vida"; Servicio Social Rotatorio en CP. Cursos posgrado en alta especialidad: Algología (adultos y pediátrica, intervencionista); Dolor y CP; Medicina Paliativa; Diplomados (CP, Tanatología). Jornadas para Médicos Internos.
2) Universidad de la Americas Puebla. Médico Cirujano, Enfermería.
3) Universidad Iberoamericana. CDMX. Nutrición y Ciencia de los Alimentos.
4) Universidad Veracruzana. Medicina, Enfermería, Nutrición y Técnico Superior Universitario.
5) Universidad Cristóbal Colón, Veracruz. Médico Cirujano, Nutrición y Ciencia de los Alimentos.
6) Universidad Autónoma de Chiapas. Médico Cirujano, Gerontología y Medicina Integrada.
7) Universidad Autónoma de Yucatán. Lic. Enfermería, Lic. Trabajo Socia, Cirujano Dentista, QFB, Especialización en Bioquímica Clínica y Lic. en Rehabilitación.
8) Universidad Autónoma de Aguascalientes. Nutrición, Cultura Física y Deporte, Enfermería y Optometría.
9) Universidad Autónoma "Benito Juárez". Oaxaca. Cirujano Dentista.
10) Universidad Autónoma del Carmen, Campeche. Lic. Enfermería, Médico Cirujano.
11) Universidad Autónoma de Guerrero. Detección de Cáncer en las escuelas preparatorias.
12) Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Lic. Farmacia, Lic. Psicología, Lic. Enfermería.
13) Universidad Autónoma de Nayarit. Cirujano Dentista, Médico Cirujano, QFB.
14) Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Enfermería
15) Universidad Cuauhtémoc, Campus Aguascalientes. Medico Cirujano Integral.
16) Universidad de Ciencias y Artes en Chiapas. Enfermería, Psicología.

III. Acciones

Clínicas del Dolor en México

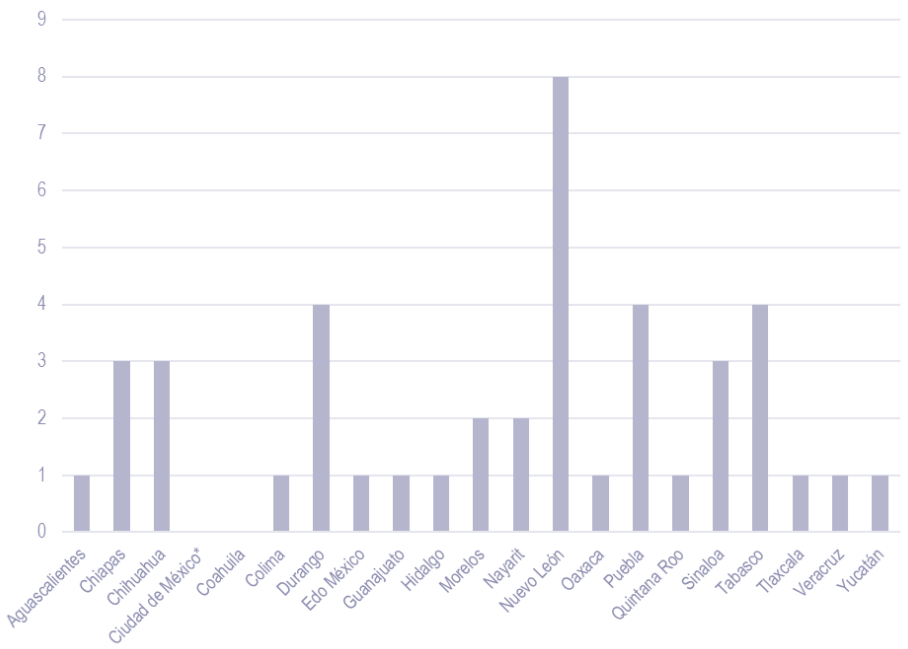

Entidad	No. de clínicas
Aguascalientes	1
Chiapas	3
Chihuahua	3
Ciudad de México*	0
Coahuila	0
Colima	1
Durango	4
Edo México	1
Guanajuato	1
Hidalgo	1
Morelos	2
Nayarit	2
Nuevo León	8
Oaxaca	1
Puebla	4
Quintana Roo	1
Sinaloa	3
Tabasco	4
Tlaxcala	1
Veracruz	1
Yucatán	1
IMSS (UMAES)	8
ISSSTE	28
PEMEX	3
SEMAR	1
IMSS Prospera	0
Total	**83**

III. Acciones

Acciones reportadas 21 Secretarías Estatales de Salud e Instituciones de Seguridad Social

N° de entidades que cuentan con uno o más hospitales con estos servicios			
Visita domiciliaria	Asesoría Telefónica	Consulta CP	Coordinador estatal
Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes
Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chihuahua
Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Ciudad de México
Colima	Colima	Ciudad de México	Guanajuato
Guanajuato	Edo México	Coahuila	Hidalgo
Morelos	Guanajuato	Edo México	Nayarit
Nayarit	Morelos	Guanajuato	Nuevo León
Quintana Roo	Puebla	Puebla	Quintana Roo
Sinaloa	Sinaloa	Morelos	Sinaloa
Tabasco	Tabasco	Nayarit	Veracruz
Tlaxcala	Tlaxcala	Quintana Roo	
Veracruz	Veracruz	Sinaloa	
		Tabasco	
		Veracruz	
12 Estados	12 Estados	14 estados	10 Estados

III. Acciones

Comités de Cuidados Paliativos

Entidad	Comités de Cuidados Paliativos
Aguascalientes	3
Ciudad de México	22
Colima	1
Durango	1
Guanajuato	41
Morelos	2
Nayarit	1
Nuevo León	1
Tabasco	1
Yucatán	3
IMSS (UMAES)	0
ISSSTE	2
PEMEX	44
SEMAR	1
Total	123

CSG
CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL
100
CENTENARIO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Dr. Jesús Ancer Rodríguez

Mtra. Rosa María Galindo Suárez

Dra. Doris Odette Campos Ramírez

Dr. Juan Moreno García

Lieja 7, Piso 2, Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc, CP. 06600, México, Ciudad de México.

Se prohíbe la reproducción, total o parcial, de este documento sin la autorización del Consejo de Salubridad General. Este documento es de carácter informativo, ajeno a cualquier interés privado y queda prohibido el uso para fines distintos.